

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Lenguas y Literaturas en Contraste: Estudios Avanzados por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4315954
Denominación del Título	Máster Universitario en Lenguas y Literaturas en Contraste: Estudios Avanzados
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Humanidades
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2018 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información pública disponible

Mejorable

En el anterior informe de seguimiento se anotaban los siguientes puntos carentes de información en la página web: a) La memoria no está publicada en web. b) Centro responsable del título. c) Primer curso académico de implantación del Título. d) Rama de conocimiento. e) Duración del programa formativo (créditos/años). f) Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia). g) Lenguas utilizadas en la impartición del Título. h) Normas de permanencia (las específicas del título o en su caso generales de la universidad). i) Salidas académicas en relación con otros estudios. j) Salidas profesionales. k) Cronograma de implantación. l) Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores. m) Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título. n) Información específica sobre la inserción laboral. ñ) Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso. o) Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados. p) Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado. q) Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos. r) Relación de competencias del título. s) Información sobre horarios, aulas y exámenes. t) Coordinación docente horizontal y vertical. u) Recursos materiales disponibles asignados.

En el autoinforme se alega que dichos aspectos están visibles e insertos. No obstante, el recuadro mínimo en que se hallan dichos datos limita el acceso a la información sobre el Título. La web debe mejorarse, de modo que ofrezca la información de manera relevante y ágil, ya que su estado actual hace que no sea un medio útil para obtener información sobre el título.

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información suficientemente visible en la web sobre los siguientes aspectos: a) Coordinación docente. b) Recursos materiales. c) Datos de alumnado matriculado. d) Criterios y procedimientos para el caso de una posible extinción del título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda que, al margen de que los datos recabados estén o no en la página web, se presenten de una manera más accesible para evitar dificultades de acceso a los mismos.
- Deben publicarse todos los resultados de los indicadores del Título.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

En el autoinforme se precisa la composición de la CGIC, integrada tanto por personal docente como por representantes del PAS y de los alumnos. Su funcionamiento es reciente porque se remonta al curso 2016-17. Se detallan algunas de las funciones básicas a ella encomendadas.

Se considera en el autoinforme que lo reciente de la implantación del título imposibilita una valoración adecuada sobre la utilización de los mecanismos de información recabados por el SIGC y, por tanto, no es posible aún disponer de datos como puntos de referencia para tomar decisiones que mejoren el desarrollo del título.

Si bien se proporcionan las fechas de las reuniones de la CGIC, sin embargo no se especifican los temas concretos tratados en ellas. Ha sido en las dos primeras semanas de abril de 2017, de acuerdo con la información aportada,

cuando se han celebrado las reuniones. No se indican fechas exactas ni tampoco temas concretos desarrollados. En cuanto al gestor documental, en el autoinforme se notifica el cambio de gestor documental: de ISOTOOLS a Moodle, por considerarse este último más adecuado a las necesidades reales del SGIC. Asimismo, se informa de una reestructuración de la plataforma que, se considera, permite archivar y gestionar la documentación de una manera más eficaz y accesible.

Recomendaciones:

- Se recomienda precisar el calendario de actuaciones y los temas tratados en las reuniones de la CGIC.

3.3. Proceso de implantación del programa

Mejorable

El Máster es continuación de otro anterior, "Literatura europea y enseñanza de lenguas", que estaba a cargo de los mismos departamentos. Según las evidencias disponibles, no se han detectado dificultades en la puesta en marcha del título. En el autoinforme se asegura que se han cumplido todos los objetivos previstos en lo que refiere al desarrollo de actividades docentes, evaluaciones e intervención del profesorado, y se muestra plena satisfacción en lo relativo a las instalaciones. No ha habido cambios en la modalidad de enseñanza y se han cumplido los programas docentes. El punto débil del Máster es la imposibilidad de cubrir la oferta prevista: únicamente el 50 % de la plazas ofrecidas, 20 de 40, han sido ocupadas. Cabe deducir que la aspiración inicial se planteó unos objetivos excesivamente altos, deberían analizarse las causas y actuar en consecuencia. Se reconoce que se trata de cifras similares a las del Máster del que este procede, pero no se proporcionan datos exactos sobre el particular.

De acuerdo con lo que se afirma en el autoinforme, el desarrollo de los contenidos formativos es adecuado por lo que se refiere a los puntos examinados: competencias, contenidos, metodología, actividades, evaluaciones, bibliografía, profesorado, resultados del aprendizaje, créditos. Se reconoce un problema relacionado con la falta de participación de los alumnos en las acciones de movilidad y se propone, como acción de mejora, fomentar las mismas.

En cuanto a las guías docentes de las asignaturas parecen adecuadas, pero mejorables en distintos aspectos. El cronograma de alguna asignatura está vacío de contenido porque no aporta ningún dato y son varias las que o bien no plantean requisito alguno para la matriculación, o bien no dan recomendación de ningún tipo a los alumnos, o bien no ofrecen un mínimo catálogo de lecturas obligatorias. En algún caso se da más de una de estas tres circunstancias.

Recomendaciones:

- Dependiendo del análisis que se haga sobre el particular, se recomienda adecuar la oferta del máster a la demanda, o en su caso incentivar la demanda.
- Se recomienda fomentar la participación de los alumnos en las acciones de movilidad.
- Se recomienda completar la información de las guías docentes para que el alumno tenga, desde el momento de la matrícula, datos sobre las exigencias de la asignaturas: requisitos, recomendaciones, lecturas.

3.4. Profesorado

Mejorable

En cuanto al profesorado, la proporción de catedráticos y titulares implicados en el desarrollo del título es satisfactoria

ya que 28 de los 33 profesores pertenecen a uno de esos dos cuerpos estables; es decir, un porcentaje de prácticamente el 85 %, suficiente para garantizar la calidad de las enseñanzas. Otro tanto cabe decir de la experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios) reconocida a dichos profesores: 57 sexenios repartidos entre el total de catedráticos y titulares resulta una cifra suficiente. No se aporta información sobre participación de los docentes en proyectos de investigación.

Sobre el ejercicio docente, la valoración de los alumnos es muy satisfactoria: 4,4 sobre 5 en un sentido general y, algo menor, 3,8, si se concreta a lo relacionado con las tutorías, indicador este último que puede considerarse, de todas formas, razonable. No se aportan, sin embargo, cifras absolutas sobre participación de los alumnos en las encuestas.

No se aporta información sobre actividades realizadas para la formación del profesorado que puedan redundar en un mejor desarrollo de las enseñanzas. Tampoco se aducen rutas sobre mecanismos de sustitución. No se aporta información explícita sobre actividades realizadas en relación con los mecanismos de coordinación docente: únicamente se remite a las guías docentes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda aportar información sobre la participación de los profesores en actividades para la formación del profesorado.
- Se recomienda aportar información explícita sobre actividades realizadas en relación con la aplicación de los mecanismos de coordinación docente

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Se detallan los diferentes servicios prestados a los alumnos en distintas dependencias: secretaría de la facultad (con horario vespertino también en 2017-18), secretarías de los departamentos, biblioteca (suficientes fondos materiales y servicios a usuarios), conexión a internet, "recientemente mejorada", etc. Otros servicios aparecen también incluidos en el autoinforme. Entre ellos, el de orientación para el empleo y el de relaciones internacionales. En el autoinforme se consideran "suficientes" y "adecuados" los medios materiales de que se dispone para el correcto desarrollo de la docencia y se hace especial hincapié en la alta formación del PAS, sobre el que se señala la existencia de felicitaciones por escrito. Se resalta la necesidad de avanzar en la mejora de aspectos muy concretos relacionados con la infraestructura, tales como la altura de los techos y acústica de algunas aulas. Se informa también de reformas relacionadas con elementos como las tarimas y los estrados. Existe la posibilidad de que los problemas que se detecten en relación con cualesquiera aspectos vinculados a las infraestructuras sean denunciados de manera inmediata mediante un formulario electrónico. En 2016-17 no se registró ninguna incidencia transmitida por este conducto. Los medios materiales que se relacionan parecen adecuados para el desarrollo de las enseñanzas: proyectores, pizarras digitales, mesas tecnológicas. Otro tanto cabe decir de los espacios: un laboratorio de idiomas y otro de informática. Falta aún una sala de estudios, necesaria para la actividad de los alumnos: está proyectada su creación. Es un problema que afecta al edificio Antonio Jacobo del Barco, del que se señala también alguna mínima deficiencia, como el anclaje de las sillas al suelo, lo que, a juicio de los redactores del informe, dificulta la metodología participativa: no parece, sin embargo, un problema mayor para el desarrollo de la docencia. En definitiva, los redactores del autoinforme muestran su satisfacción por los elevados índices de satisfacción en las encuestas relacionadas con las infraestructuras: 4,2 sobre 5 entre los alumnos; 4,8 sobre 5 entre los profesores; 3-3 / 3,8 (algo menor, pero más que aceptable) entre el PAS. Se considera un punto débil el todavía relativamente escaso empleo de la plataforma Moodle.

De acuerdo con los datos aportados, se consideran adecuados los servicios relacionados en el autoinforme con

vistas a la orientación académica y profesional del alumnado. En el texto, concretamente, se menciona un Servicio de Orientación e Información para el Empleo y Autoempleo.

En cuanto a programas de movilidad, no parece haberse realizado ninguna acción. En cualquier caso, no se aporta información sobre la oferta de plazas o la firma de convenios.

Recomendaciones:

- Se recomienda definir programas de movilidad y fomentarla entre los estudiantes.

3.6. Indicadores y resultados

Mejorable

Se identifican y se analizan los indicadores de resultados sobre el funcionamiento del título. Debe señalarse, en cualquier caso, que, como indican los responsables de este, son numerosos los indicadores que no procede valorar, dado lo muy reciente de su implantación. Por lo tanto, el número de indicadores sobre los que es posible realizar el análisis es limitado. Ello no obstante, la presentación, en forma y fondo, de los resultados, debe ser más clara, mediante unas tablas que faciliten la lectura y, en su caso, comparación. Por lo que concierne al contenido, no hay comparación con indicadores externos que no sean de la propia facultad, por lo que resulta imposible una valoración precisa. La baja representatividad de las encuestas es el talón de Aquiles del autoinforme. Los indicadores sobre los que es posible presentar resultados son satisfactorios: los de eficiencia, éxito y rendimiento alcanzan un porcentaje del 100 % o cercano a él. Los indicadores están faltos de cifras absolutas que ayudarían al evaluador a formarse una idea precisa de su representatividad.

La comparación con indicadores externos es parcial y lo muy reciente de la implantación del título imposibilita la comparación con los datos enunciados: TFM, tendencia, cursos, asignaturas...

También se identifican y se analizan los indicadores de satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título, profesores, alumnos y PAS, siempre teniendo en cuenta la dificultad de emitir una valoración ajustada, dada la escasa representatividad de las encuestas. Allí donde es posible, sin embargo, sí se realiza una labor comparativa. Por ejemplo, en el IN10 (estudiantes preinscritos por plazas ofertadas). Al no aportarse cifras absolutas, no es posible saber cuántos de los alumnos del máster han emitido su opinión en la encuesta. Si se aportan los porcentajes: 4,1 sobre 5. Entre los profesores el porcentaje se eleva al 4,7; 4,4 es el del PAS.

Recomendaciones:

- Se recomienda una presentación de los datos aportados en forma de tablas, que facilite la lectura y la comparativa
- Se recomienda comparar los datos propios con otros procedentes de fuentes externas, es decir, títulos de características similares de otras universidades españolas.
- Se recomienda proporcionar los datos de los indicadores no únicamente en porcentajes, sino también en cifras absolutas, para poder así facilitar la tarea de seguimiento evolutivo en la evaluación.

3.7. Plan de mejora del programa

Mejorable

En el autoinforme se enumera un total de siete directrices que comprenden 28 acciones de mejora correspondientes a otros tantos puntos débiles detectados y que se incluyen en las siguientes áreas: a) Objetivos de calidad del centro. b) Calidad de programas formativos. c) Orientación de la enseñanza a los estudiantes. d) Mejora de la calidad del personal académico. e) Gestión de recursos y materiales. f) Análisis de resultados por grupos de interés. g) Información sobre las titulaciones. El análisis propuesto parece suficientemente meditado y es de esperar que el próximo autoinforme dé respuesta a los problemas planteados. Las acciones de mejora, sin embargo, no están convenientemente numeradas ni se presentan secuencias en una temporalidad precisa.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda priorizar y secuenciar las acciones de mejora previstas y establecer una temporalidad adecuada que justifique su viabilidad.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

La Universidad da respuesta a la modificación: "Se debe modificar la ubicación de las metodologías docentes de la modalidad semipresencial. No pueden relacionarse sólo con las Actividades Autónomas, toda vez que no es el estudiante quien decide en qué momento realiza una u otras, sino los docentes. Asimismo, la distribución debe estar prevista como sucede con la modalidad presencial", aunque la información aportada no está completa. No queda claro por qué la MD10 "MD 10. Estudio personal (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica)" no es una metodología docente en la opción semipresencial. Igualmente, se incluyen entre las actividades dirigidas las clases magistrales/expositivas (MD1), pero no la ejemplificación y estudio de casos (MD3). Estas consideraciones deben actualizarse en la próxima revisión de la memoria. Se considera, pues, NO ATENDIDA

En cuanto a las recomendaciones, no han sido atendidas:

2.- En la próxima actualización de memoria se deben especificar las acciones de movilidad propias del máster así como los mecanismos y programas de orientación sobre movilidad disponibles. NO ATENDIDA.

3.- Informar en las memorias de seguimiento acerca de los procesos de actualización e innovación en los materiales software y servicios para el desarrollo de la enseñanza semipresencial. NO ATENDIDA.

Tampoco se ha atendido la Recomendación de especial seguimiento:

Especificar el personal de apoyo que estará implicado en el desarrollo de la docencia del máster, sobre todo del que ha de garantizar el adecuado funcionamiento de los recursos para la modalidad semipresencial. Se hace una declaración general de que se cuenta con este personal, pero no se especifica qué personal está destinado al máster. NO ATENDIDA.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda atender todas las recomendaciones de informes previos.
- Se debe modificar la ubicación de las metodologías docentes de la modalidad semipresencial.
- Se deben especificar las acciones de movilidad propias del máster así como los mecanismos y programas de orientación sobre movilidad disponibles.
- Se debe informar en las memorias de seguimiento acerca de los procesos de actualización e innovación en los materiales software y servicios para el desarrollo de la enseñanza semipresencial.
- Se debe especificar el personal de apoyo que estará implicado en el desarrollo de la docencia del máster, sobre

todo del que ha de garantizar el adecuado funcionamiento de los recursos para la modalidad semipresencial.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

La puesta en marcha de un nuevo Título procedente de un Máster anterior no garantiza el éxito y el logro de expectativas. Conviene hacer un seguimiento de las recomendaciones enunciadas y poner atención especial en las posibles causas de las debilidades detectadas para definir acciones de mejora que las solventen.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

1. Información pública disponible:

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información suficientemente visible en la web sobre los siguientes aspectos: a) Coordinación docente. b) Recursos materiales. c) Datos de alumnado matriculado. d) Criterios y procedimientos para el caso de una posible extinción del título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda que, al margen de que los datos recabados estén o no en la página web, se presenten de una manera más accesible para evitar dificultades de acceso a los mismos.
- Deben publicarse todos los resultados de los indicadores del Título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones:

- Se recomienda precisar el calendario de actuaciones y los temas tratados en las reuniones de la CGIC.

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones:

- Dependiendo del análisis que se haga sobre el particular, se recomienda adecuar la oferta del máster a la demanda, o en su caso incentivar la demanda.
- Se recomienda fomentar la participación de los alumnos en las acciones de movilidad.
- Se recomienda completar la información de las guías docentes para que el alumno tenga, desde el momento de la matrícula, datos sobre las exigencias de las asignaturas: requisitos, recomendaciones, lecturas.

4. Profesorado:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda aportar información sobre la participación de los profesores en actividades para la formación del profesorado.
- Se recomienda aportar información explícita sobre actividades realizadas en relación con la aplicación de los mecanismos de coordinación docente

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:

- Se recomienda definir programas de movilidad y fomentarla entre los estudiantes.

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se recomienda una presentación de los datos aportados en forma de tablas, que facilite la lectura y la comparativa
- Se recomienda comparar los datos propios con otros procedentes de fuentes externas, es decir, títulos de características similares de otras universidades españolas.
- Se recomienda proporcionar los datos de los indicadores no únicamente en porcentajes, sino también en cifras absolutas, para poder así facilitar la tarea de seguimiento evolutivo en la evaluación.

7. Plan de mejora del programa:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda priorizar y secuenciar las acciones de mejora previstas y establecer una temporalidad adecuada que justifique su viabilidad.

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda atender todas las recomendaciones de informes previos.
- Se debe modificar la ubicación de las metodologías docentes de la modalidad semipresencial.
- Se deben especificar las acciones de movilidad propias del máster así como los mecanismos y programas de orientación sobre movilidad disponibles.
- Se debe informar en las memorias de seguimiento acerca de los procesos de actualización e innovación en los materiales software y servicios para el desarrollo de la enseñanza semipresencial.
- Se debe especificar el personal de apoyo que estará implicado en el desarrollo de la docencia del máster, sobre todo del que ha de garantizar el adecuado funcionamiento de los recursos para la modalidad semipresencial.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 19 de julio de 2018

La Comisión de seguimiento de Artes y Humanidades